m[uy] afectado a N. Gran[de]s y algunos Sazerdotes
ynformaran se llevara la S[antísi]ma Cruz en Rogativa
por las Calles acostumbradas desta [illegible] para [illegible]
[illegible] La divina Mag[esta]d en Remedio de qualquier las
enfermedades y [illegible] del Mal que tanto afligen
los [illegible] se conservan en este estado, en atencion
a que aqui se tiene lo referido todos los [illegible]
pueblo son interesados, y desean el consuelo de adorar
la Sam[tísi]ma Cruz [illegible] lo que le convenga, y que [illegible] Rogativa
la experiencia, que en dha [illegible] que se sigue [illegible]
[illegible] gran de alivio, [illegible] Cantidad
la Santisima Cruz celebrando [illegible]
en [illegible] y haga procesion por la calle
acostumbradas, y [illegible] Comunidades, [illegible]
[illegible] Marm. a quien [illegible] haga los [illegible]
[illegible] quiere hagan [illegible]
[illegible] Como [illegible] firmaron =
[illegible] sea Cavo [illegible] ayuntam[ien]to [illegible]

[illegible] Moran Alonso Esteban
Juan [illegible] Sanchez Sahagun
D[o]n [illegible] Muñoz de Otalora

[illegible]

En la Villa de Caravaca a quatro de [illegible]
de [illegible] y [illegible] D[o]n [illegible] Alonso que esta en
[illegible] a la Sala Capitular de [illegible]